



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **B. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **B.2. Oposiciones y Concursos**

#### **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de mayo de 2025, del Cuarto Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca, por la que se aprueban las bases para la cobertura en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, de 9 plazas de Subinspector/a de Policía Local.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 2 de mayo de 2025, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 92 de fecha 16 de mayo de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 658, donde dice: «e) Pertener a la escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Categoría de Oficial de Policía Local de Salamanca, con una antigüedad mínima en la categoría de seis años y de ellos al menos 2 años en la categoría de oficial.»

Debe decir: «e) Pertener a la escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Categoría de Oficial de Policía Local de Salamanca, con una antigüedad mínima de seis años en el Subgrupo C1 y al menos 2 de ellos en la categoría de oficial.»